



MINISTERIO DE HACIENDA
 - 4 FEB. 2008
 TOTALMENTE TRAMITADO
 DOCUMENTO OFICIAL

FIJA PORCENTAJES DE ASIGNACIÓN DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA PARA LOS CARGOS DE DIRECTORES(AS) REGIONALES DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS DE LAS REGIONES DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS Y DE LA ARAUCANÍA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO NIVEL JERÁRQUICO.

Nº 1707

SANTIAGO, 21 DIC 2007

VISTO: Lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la Ley Nº 19.882.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Oficio Ordinario Nº 438 de 06 de junio de 2006, el Señor Ministro de Educación, propuso al Sr. Ministro de Hacienda, porcentajes de asignación de alta dirección pública para los cargos de Directores(as) Regionales de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de las Regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y de la Araucanía, correspondientes al segundo nivel jerárquico.

2) Que, el Señor Director de Presupuestos, mediante Oficio Ordinario Nº 534 de 14 de agosto de 2006, determinó la asignación de alta dirección pública para los cargos señalados en el considerando anterior.

3) Que, la remuneración total de carácter permanente para los cargos referidos, incluyendo los porcentajes de asignación de alta dirección pública determinados, no excede el límite señalado en el inciso segundo del artículo sexagésimo quinto de la Ley Nº 19.882.

DECRETO:

Fijase, en 36% la asignación de alta dirección pública a que tendrán derecho los cargos de Directores(as) Regionales de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de las Regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y de la Araucanía, correspondientes al segundo nivel jerárquico.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

Michelle Bachelet

MICHELLE BACHELET JERIA
 Presidenta de la República

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 11041
 RECIBIDO

21 DIC. 2007

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION 18 FEB. 2008

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
Sub. DEP. MUNICIP.		

MINISTERIO DE HACIENDA
 JEFE OFICINA DE PARTES

REFRENDACION
 REF. POR S
 IMPUTAC.
 ANOT. POR S
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

TOMADO RAZON
 30 ENE. 2008
 Contralor General de la República

REPUBLICA DE CHILE
 ANDRÉS VELASCO BRAÑES
 Ministro de Hacienda

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
 DIRECTOR
 MINISTERIO DE HACIENDA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento
 Saluda atentamente a usted.
 MOR
 MARÍA OLIVIA RECART HERRERA
 Subsecretaría de Hacienda

EVR

5

Valep